

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE TÉCNICO DE GESTIÓN, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y POR EL SISTEMA GENERAL DE PROMOCIÓN INTERNA. CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 14 DE DICIEMBRE DE 2024

Recibido escrito del interesado, en el que manifiesta que no presenta reclamación a la puntuación provisional del tercer ejercicio de la fase de oposición, el Tribunal ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Publicar la puntuación definitiva del aspirante, que es la siguiente:

Turno libre

APELLIDOS	NOMBRE	NOTA (SOBRE 5)
ECHAIDE DE LUCAS	IGNACIO	4,5

2. Abrir un plazo de diez días hábiles, contado desde el siguiente a la publicación de este Acuerdo en la página web de la UPM, para la presentación de méritos por parte del interesado (antigüedad como funcionario de carrera o interino de la Escala Técnica de Gestión, Grupo A, Subgrupo A1 de la Universidad Politécnica de Madrid o como funcionario de carrera o interino de cualquier administración pública, en Cuerpos o Escalas del Subgrupo A1, desempeñando funciones idénticas o análogas a las de la Escala Técnica de Gestión de la UPM), de acuerdo con lo previsto en la Base Sexta de la Convocatoria. La acreditación de estos méritos deberá realizarse mediante certificación, según el modelo del Anexo III de esta convocatoria, expedida por la Unidad de Personal del Organismo en el que prestó dichos servicios. La presentación de los méritos se realizará por Registro electrónico, preferentemente a través de la Sede Electrónica de la UPM, en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (Edificio A del Rectorado, calle Ramiro de Maeztu, 7 – 28040 Madrid) o en las demás formas previstas legamente, dirigidos a la Presidenta del Tribunal.

Madrid, 15 de diciembre de 2025

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo: María Isabel Más López

Fdo: Carlos de Andrés Bravo